



PLAN DE TRABAJO

CONSEJAL URBANO
CANTÓN MONTUFAR

2023-2027



Contenido

1.	Caracterización general del Cantón	2
1.1.	Localización	2
1.2.	Fecha de creación	2
1.3.	Límites.....	2
1.4.	Rango Altitudinal.....	2
1.5.	Temperatura	3
1.6.	Precipitación	3
1.7.	División Política.....	3
2.	Diagnostico por componente.....	3
2.1.	Componente Biofísico	3
2.1.1.	Diagnostico	3
2.1.2.	Uso y Cobertura del Suelo	6
2.1.3.	Agua	7
2.2.	Componente Socio-Cultural	8
2.2.1.	Análisis Demográfico.....	8
2.2.2.	Educación	9
2.2.3.	Salud	10
2.2.4.	Grupos Étnicos	10
2.2.5.	Movilidad Humana	10
2.2.6.	Trabajo y empleo	11
2.3.	Componente de movilidad, energía y conectividad	12
2.3.1.	Acceso a servicios básicos.	12
2.3.2.	Redes Viales y de transporte	13
3.	Visión	13
4.	Objetivos.....	13
4.1.	Objetivo General	13
4.2.	Objetivos Específicos.....	14
4.3.	Matriz de Objetivos, Metas y Estrategia de Articulación	14
5.	Plan Plurianual	17
6.	Viabilidad Legal y Presupuestaria	19
6.1.	Presupuesto	19
6.2.	Financiamiento	19
6.3.	Medios De Verificación	19
6.4.	Supuestos.....	19
7.	Mecanismos periódicos y públicos de Rendición de Cuentas	20

8. Anexos	21
8.1. Hoja de Vida: Candidato a Concejal Urbano de Montúfar	21

PLAN DE TRABAJO CONSEJAL URBANO CANTÓN MONTÚFAR

1. Caracterización general del Cantón

1.1. Localización

El cantón Montúfar se ubica en la región norte del Ecuador, es parte de la provincia del Carchi integrante de la zona 1 de la planificación a nivel nacional. Su territorio es parte importante del altiplano que limita la cuenca del Valle del Chota y conforma las cuencas alta y media del río Apaquí, tiene una extensión de 38073,21 km²; su estructura política administrativa se conforma por la cabecera cantonal San Gabriel y cinco parroquias rurales, con áreas urbanas que representan el 2,04% del territorio (775 km²), contrastado con el 97,96% del área considerada netamente rural.

1.2. Fecha de creación

Montufar fue creado mediante Decreto del Consejo Nacional el 28 de septiembre de 1905 fecha en la cual se eleva a la categoría de Cantón las parroquias de San Gabriel, La Paz, Puntal, Mira” y San Pedro de Pisquer. Nombrándose al Como Cantón Montufar y su capital la Ciudad de San Gabriel.

1.3. Límites

Los límites del cantón Montúfar son los siguientes: Al Norte el Cantón Tulcán; al Sur los Cantones Bolívar y Sucumbíos; al Este Cantones Sucumbíos, Huaca y Tulcán y al Oeste los Cantones Bolívar y Espejo.

1.4. Rango Altitudinal

En el cantón Montúfar se identifican rangos altitudinales que van desde los 2.240m.s.n.m hasta los 4.040 m.s.n.m. Dentro de estos rangos se delimitan pisos altitudinales que son determinantes para la configuración del uso y ocupación del suelo cantonal. Así el cantón Montufar presenta:

Piso Altitudinal frío: Comprendido en altitudes mayores a 3800 m.s.n.m.

Piso Altitudinal Subtemplado: Comprendido en altitudes entre 3.200 a 3.800 m.s.n.m.

Piso Altitudinal Templado: Comprendido en altitudes entre 2.240 a 3.200 m.s.n.m.

1.5. Temperatura

La temperatura del cantón oscila entre los 6 a 12° C., cuyo patrón registra medias más altas en la temporada lluviosa y temperaturas medias más bajas durante el verano. La temperatura media anual corresponde a 12.2 ° C, observando que la media cantonal varía por la influencia de dos componentes complementarios: las precipitaciones y la altura del territorio.

1.6. Precipitación

Con una frecuencia relativamente regular en el año, los aportes máximos lluviosos se encuentran entre los meses de abril y noviembre (110-115 mm mensuales), dentro de un régimen de precipitaciones interanual de distribución bimodal. La precipitación media anual varía desde los 80 mm a 32 mm presentándose una estación menos húmeda entre los meses junio y septiembre, las precipitaciones alcanzan mínimas mensuales entre agosto y enero (30-70 mm mensuales) según el análisis de variación multianual registrado por las estaciones meteorológicas locales.

1.7. División Política

PARROQUIAS URBANAS	PARROQUIAS RURALES
Gonzáles Suárez	La Paz
	Cristóbal Colón
San José	Fernández Salvador
	Piartal
	Chitán de Navarretes

2. Diagnostico por componente

2.1. Componente Biofísico

2.1.1. Diagnostico

UNIDADES CLIMÁTICAS	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
Cimas Frías de las Cordilleras Heredadas de Formas Paleoglaciares	Los relieves de esta unidad ambiental están ubicados al noroeste y sureste del cantón Montúfar, en alturas que van desde los 3 500 a 3 600 m s.n.m. Está asociada a los Metamórficos indiferenciados, litológicamente a rocas de tipo, esquistos, cuarcitas y gneis, a lutitas de la Formación Horqueta, a las andesitas grises oscuras de los	<ul style="list-style-type: none"> * Ecología: Bosque muy húmedo Montano * Formas del relieve: Macizo rocoso, morrena de fondo, relieve montañoso, vertiente abrupta, relieve volcánico colinado alto, relieve volcánico colinado medio, relieve volcánico colinado muy alto, relieve volcánico montañoso, superficie volcánica ondulada, circo glaciar, valle colgado, valle en U, coluvio aluvial antiguo, coluvión antiguo, fondo de valle glaciar y garganta. * Geología: Metamórficos Indiferenciados, Formación Horqueta, Volcánicos Mirador Huaca y Cerro de Piedras, Volcánicos Mangus y Volcánicos Indiferenciados. * Cobertura natural: Páramo herbáceo poco alterado. * Uso actual de las tierras: Conservación y

	<p>Volcánicos Mangus, así como a las andesitas basálticas de los Volcánicos Mirador Huaca y Cerro de Piedras y a Volcánicos Indiferenciados ubicados al noroeste del cantón. A nivel cantonal esta unidad ambiental representa el 19,98 % del área total, ocupando 7 721,7 ha.</p>	<p>protección.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Infraestructura vial y poblacional: Vías Principales: Caminos de tercer orden y senderos principalmente que conectan de poblado a poblado. Poblados Principales: El Voladero, El Huanto y Loma Cedral. * Peligros naturales: Fenómenos de remoción en masa, erosión por surcos y cárcavas. * Edafología: Suelos con retención de agua a pF3 de 100 a 200 %. (Francos).
<p>Relieves de los Márgenes de las Cimas Frías</p>	<p>Esta unidad se encuentra en la parte sur del cantón y se extiende en dirección suroeste- sureste. Presenta una topografía que se caracteriza por elevaciones aproximadamente entre 3 000 hasta 3 600 m s.n.m., en la cercanía de los modelos glaciares. Se extiende desde la parte este en la parroquia de Fernández Salvador, hasta el sur del cantón en la Parroquia la Paz, las partes centrales de esta unidad tienen una apariencia de abrupto con un trazado plano rectilíneo y un perfil muy tendido, en las extremidades los modelados son atenuados: al norte por causa de la elevación del piso de la cuenca y al sur por la existencia de contrafuertes muy disectados en los alrededores del alto valle del río Chota. Esta unidad ambiental representa el 15,64 % del área total, es decir ocupa 6 046,23 ha.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Ecología: Bosque seco Montano Bajo, bosque húmedo Montano y bosque muy húmedo Montano. * Formas del relieve: Relieve colinado alto, relieve colinado muy alto, relieve montañoso, relieve volcánico colinado alto, relieve volcánico colinado medio, superficie ondulada, coluvio aluvial antiguo y coluvión antiguo. * Geología: Metamórficos Indiferenciados y Volcánicos Indiferenciados. * Cobertura natural: Bosque húmedo poco alterado y cultivos anuales. * Uso actual de las tierras: Conservación y protección, uso pecuario y agrícola (cultivos de papa, haba, cebada). * Infraestructura vial y poblacional: En su mayoría la red vial se encuentra conformada por dos o más vías de revestimiento suelto y caminos de verano. Vías Principales: Vías de segundo y tercer orden. Poblados Principales: El Dorado, San José, Chamizo Grande, San Francisco de la Línea Roja, Las Lajas y San Pedro Alto. * Peligros naturales: Movimientos en masa como: deslizamientos y caídas. * Edafología: Suelos arenosos en áreas húmedas; pH ligeramente ácido.

<p>Vertientes y Relieves Superiores de las Cuencas Interandinas sobre Volcanismo de la Sierra Norte</p>	<p>Se extiende desde la parte noreste hacia el noroeste dentro del cantón Montúfar, en las parroquias de La Delicia, El Hondón, Ramos, Chutan Alto y Santa Martha, corresponde al 12,77 % del área total del cantón, es decir 4 935,90 ha.</p> <p>Presenta altitudes que escalonan entre 3 100 a 3 600 m s.n.m., dentro del cantón Montúfar. A lo largo de toda esta unidad se pueden evidenciar los modelados volcánicos, producto de la destrucción de edificios volcánicos antiguos entallados en quebradas profundas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Ecología: Bosque muy húmedo Montano. ◆ Formas del relieve: Vertiente abrupta, relieve volcánico colinado alto, relieve volcánico colinado medio, relieve volcánico colinado muy alto, relieve volcánico montañoso, superficie volcánica ondulada, coluvio aluvial antiguo y coluvión antiguo. ◆ Geología: Volcánicos Indiferenciados y Formación Volcánicos Boliche. ◆ Cobertura natural: Bosque húmedo medianamente alterado, páramo herbáceo poco alterado, pasto cultivado y cultivos anuales. ◆ Uso actual de las tierras: Conservación y protección, uso pecuario, agrícola (cultivos de papa, haba, cebada). ◆ Infraestructura vial y poblacional: En su mayoría la red vial se encuentra conformada por dos o más vías de revestimiento suelto y caminos de verano. Vías Principales: Panamericana norte que conecta al poblado San Gabriel, vías de segundo y tercer orden que conectan a los diferentes poblados. Poblados Principales: Muerto Turco, Chutan Alto, Ramos, La Delicia y El Hondón y Santa Martha, ◆ Peligros naturales: Movimientos en masa como: deslizamientos y caídas, erupciones volcánicas. ◆ Edafología: Suelos con retención de agua a pF3 de 100 %. (Francos).
<p>Vertientes Inferiores y Relieves de las Cuencas Interandinas de la Sierra Norte</p>	<p>Se localiza en las parroquias de Christian de Navarrete al noreste, Cristóbal Colón y San Gabriel en el centro y finalmente La Paz al sureste del cantón Montúfar, morfológicamente tiene diversas unidades que corresponden al 22,5 % del total de la superficie del cantón (8 700,02 ha).</p> <p>Se observa otras altitudes ligeramente más altas de 2 800 a 3 200 m s.n.m. cerca de Tulcán y 3 000 a 3 400 m s.n.m. al oeste de San Gabriel. Se observa una afectación por la erosión hídrica lineal en ambos lados de San</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Ecología: Bosque seco Montano Bajo y bosque húmedo Montano. ◆ Formas del relieve: Flujo de piroclastos, vertiente de flujo de piroclastos, garganta, relieve volcánico colinado alto, relieve volcánico colinado bajo, relieve volcánico colinado medio, relieve volcánico colinado muy alto, relieve volcánico colinado muy bajo, relieve volcánico montañoso, superficie volcánica ondulada, glaciares de esparcimiento, coluvio aluvial antiguo, coluvión antiguo y escarpe de terraza, terraza alta. ◆ Geología: Volcánicos indiferenciados, Volcánicos Mangus y Volcánicos Boliche. ◆ Cobertura natural: Matorral húmedo poco alterado, vegetación herbácea húmeda muy alterada, pasto cultivado y cultivos agrícolas. ◆ Uso actual de las tierras: Agrario (cultivos de: papa, arveja, maíz cebada, haba y avena). ◆ Infraestructura vial y poblacional: Vías pavimentadas, vías de revestimiento suelto o ligero, caminos de verano. Vías principales: Panamericana norte Quito-Tulcán, vías de

	<p>Gabriel. La erosión entalló profundamente las superficies de relleno, a partir de las principales quebradas con vertientes empinadas. Los niveles inferiores permanecen solo por interfluvios estrechos, entre planos y redondeados, con forma de lenguas perpendiculares al curso principal.</p>	<p>segundo orden que conecta a los diferentes poblados. Poblados Principales: La Paz, San Gabriel y San Juan.</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Peligros naturales: Movimientos en masa como deslizamientos. ◆ Edafología: Suelos arenosos en áreas húmedas; pH ligeramente ácido. Suelos con horizonte argílico de poco espesor, textura franca arcillo arenoso.
Medio Aluvial	<p>En el cantón Montúfar existe 1 190,07 ha de esta unidad que representa el 3,08 %; está dominada por la acción de los ríos Minas, Guasmal. Estos cauces conjuntamente con el tipo de material presente en el cantón han provocado la aparición de terrazas y valles fluviales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Ecología: Bosque seco Montano Bajo, bosque húmedo Montano Bajo y bosque muy húmedo Montano. ◆ Formas del relieve: Terraza alta, terraza media, valle fluvial y valle intramontano. ◆ Geología: Depósitos Aluviales. ◆ Cobertura natural: Cultivos permanentes de pasto con presencia de árboles y cultivos anuales. ◆ Uso actual de las tierras: Agropecuario mixto (cebada, papa, maíz, haba). ◆ Infraestructura vial y poblacional: Vías de revestimiento suelto o ligero, caminos de verano y senderos. Vías Principales: Panamericana norte. Poblados Principales: San Gabriel y Cristóbal Colón.

2.1.2. Uso y Cobertura del Suelo

Según el INEC (2010), las actividades agrícolas y ganaderas son la base de la economía del cantón representada por el 47% de la población se dedica a estas actividades. El cantón tiene una superficie total de 380,588 Km² está compuesta por cobertura vegetal natural en sus diferentes grados de alteración, pasto cultivado, papa, cebada, arveja y otros cultivos agrícolas, además, plantaciones forestales y zonas pobladas e improductivas en el resto del cantón.

En el territorio se encuentran 8 categorías de uso de suelo, de los cuales el 38.54% del cantón se encuentra en el uso de Conservación **y Protección**, cubierto por bosques naturales, matorrales, páramo, y vegetación herbácea distribuidos en los flancos de las cordilleras oriental y occidental, distribuidos a una altura que va desde los 2800 m.s.n.m hasta los 350 msnm y en pendientes que van desde el 12% hasta mayor al 70%. Esta categoría ocupa 14.896,20 hectáreas.

En el uso de **Protección o Producción** se incluye el arrayán, eucalipto y aliso. Tiene una extensión de 424,85 hectáreas, que corresponden a un 1,099%, respecto a la superficie total del cantón, mientras que el uso **Conservación y Producción** se incluye a la vegetación herbácea húmeda muy alterada y ocupa 1.384,32 hectáreas que corresponde al 3,582 % del área total del cantón.

El uso **Agrícola** representa una superficie de 7.517,35 hectáreas, es decir el 19,451% está relacionado con cultivos anuales, como: papa, cebada, arveja, maíz, haba, quinua, zanahoria amarilla, cebolla perla, fréjol, maíz-papa, cebolla colorada, trigo, maíz-fréjol, maíz-arveja, papahaba, melloco, misceláneo de ciclo corto, oca, cebolla blanca y misceláneo de hortalizas, y cultivos semipermanentes

como el tomate de árbol. También existe un uso agropecuario mixto que comprende el pasto con presencia de árboles, misceláneos de hortalizas, misceláneos de ciclo corto, asociaciones de: papa, haba, maíz-papa, maíz-fréjol, y maíz-arveja; este representa el 0,330% del área cantonal (127,63 hectáreas). Este uso representa del territorio y muestra la importancia de esta actividad.

Dentro del uso agrícola para cultivo sobresalen el Pasto cultivado y el Cultivo de papa. En el pasto cultivado se hallan establecidos en pequeñas y medianas propiedades y en menor proporción las grandes parcelas, caracterizados además por recibir manejo basado en: siembra con semilla certificada y fertilizaciones, presenta mezclas forrajeras entre ray-grass, trébol y kikuyo; mientras que el cultivo de papa se encuentra disperso por el cantón, ubicado cerca de la zona urbana principalmente en la zona de San Gabriel y en los sectores de Huaquer, Chután Alto, San Francisco, El Rosal y Santa Martha y abarca una superficie de 4.629,91 hectáreas que representan el 11,980% en relación a la superficie total del cantón.

El cultivo de cebada se localiza en el sector sur-oeste del cantón cerca de los poblados de Canchaguano, Rumichaca y los cultivos de arveja comprenden un área de 687,29 hectáreas que representa el 1,778% de la superficie total del cantón. Los cultivos predominan en un rango de 2 km de las cabeceras parroquiales, centros poblados y a 1 km de las vías secundarias, esto demuestra que la cercanía de una vía carrozable incentiva a cultivar en estas áreas. Los cultivos están entre los 2500 m.s.n.m. hasta los 3200 m.s.n.m. y las pendientes en donde se ubican van desde el 5% a 70%.

El uso **Pecuario** representa el 34.78%. Incluye al pasto cultivado, alfalfa y avena que es distribuido en casi todo el cantón y abarca una extensión de 13.315,14 hectáreas de la superficie total cantonal. Los pastos se encuentran en el centro del cantón, a una altura que van desde los 2500 m.s.n.m. hasta los 3500 m.s.n.m. con pendientes que van desde el 5% al 70%. Y en un rango mayor a 1 km de las vías secundarias. Los pastos cultivados están más presentes en el cantón que los pastos naturales esto demuestra que la tecnificación pecuaria del cantón está en vía de desarrollo.

Los **cuerpos de agua** abarcan ríos de gran caudal, albarradas, áreas de inundación, lago/laguna y ciénega o pantano, ocupa 75,52 hectáreas que representa al 0,195% del área total del cantón.

El uso **Antrópico** corresponde a la menor superficie ocupada, pues el nivel de consolidación de las viviendas está concentrado mayoritariamente en la cabecera cantonal y cabeceras parroquiales, uso representado por 442.66 has equivalente al 1.145 %. Corresponde a las coberturas: urbanas, centros poblados, complejos recreacionales, áreas en proceso de urbanización, complejos industriales, estación de peaje, canteras y complejo religioso.

Las **Tierras improductivas** representan una extensión de 1.2% a nivel cantonal que corresponde a 463.77 has, mismas que se encuentran distribuidas en la parroquia de la Paz, se refiere a unidades como afloramientos rocosos, áreas en proceso de erosión y áreas erosionadas.

Al referirse específicamente a la cobertura vegetal natural cantonal esta representa el 42,126%, es decir 16.280,52 ha, se determina cinco formaciones vegetales con sus características, fisonomía y composición florística.

2.1.3. Agua

En el cantón Montufar el volumen de las precipitaciones o recurso agua, busca cause de drenaje a través de las quebradas, resultantes del irregular relieve del territorio que nacen en los altos páramos, formando de esta manera una extensa red hídrica que da paso a importantes cuencas hidrográficas tipificadas como exorreicas (que descargan al mar) como son los ríos Carchi y Mira, acompañadas de 20 microcuencas de variada complejidad y caudales suficientes para abastecer las necesidades en el cantón Montufar.

2.1.3.1. Usos del Agua

Los usos de agua que se dan por los pobladores del cantón Montúfar son: doméstico, riego, abrevadero industrial y agua potable.

En lo que corresponde al uso doméstico, En el Cantón Montúfar se encuentran 34 organizaciones comunitarias prestadoras del servicio de agua potable, cada una dispone de sus propios estatutos y reglamentos internos, como su tarifa mensual, recursos económicos que son invertidos en la operación y mantenimiento del sistema para reparaciones emergentes, y pago del operador y contador; cabe indicar que el costo por una instalación nueva de una acometida tiene un valor entre 400 y 600 dólares. El territorio cuenta con veinte y nueve vertientes y otros drenajes menores que producen 206.7 l/s, para consumo humano. La dotación de agua para consumo humano en el cantón registra un promedio de 120 a 160 litros habitantes por día. Con lo cual se estima que existe una oferta hídrica adecuada en virtud de la relación de requerimiento de l/s por cada 100 familias considerando el 20% de desperdicios y otros usos, con lo cual se obtiene un valor de consumo cantonal de 91.46 l/s. A nivel cantonal el 22,22% de las concesiones para uso doméstico son de tipo subterráneo, el porcentaje restante es de tipo superficial. La ciudad de San Gabriel cuenta actualmente con 2 captaciones: una de carácter subterránea ubicada al occidente de Tanguis, la cual abastece 3 litros de agua por segundo, a fin de garantizar la calidad de agua la red de distribución llega al tanque de almacenamiento para su tratamiento mediante proceso de cloración, ya que esta agua cumple con los parámetros establecidos en la norma INEN 1:108–2006 y beneficia a 826 familias, presenta un área de conservación de 7.000 m². La otra fuente hídrica es de tipo superficial denominada Quebrada del Oso, se encuentra ubicada en la comunidad de Jesús del Gran Poder, sector Loma Guagua cuyo caudal utilizado es de 50 litros por segundo cubriendo un área de conservación de 431.297,81 m² la cual se encuentra bajo convenio del conservación y protección de la fuente de agua, esta captación beneficia a 2866 familias. El agua es conducida hasta la planta de tratamiento de agua potable en la comunidad de Chiles Bajo, desde su captación a 3200 msnm en la comunidad de Jesús del Gran Poder Loma Guagua, pasando por los procesos de tratamiento de desarenador, conducción, redes, acometidas, tanques de almacenamiento. El 14,17% de las autorizaciones emitidas por Senagua en el cantón se encuentran distribuidas en la parroquia de Cristóbal Colón, sus fuentes hídricas se encuentran en la Cordillera Occidental, ubicada en la zona de vida páramo herbáceo, considerando que este ecosistema tiene características de frailejón y paja. La parroquia de la Paz, representa el 11.85% del territorio que se encuentra en esta misma cordillera. Considerando que estas fuentes hídricas se encuentran en un ecosistema frágil el cual demanda acciones de conservación inmediata.

2.2. Componente Socio-Cultural

2.2.1. Análisis Demográfico

Los asentamientos humanos en cuanto la población del cantón Montúfar representa el 0,20% del total nacional y el 18,6% del total provincial del Carchi. Desde 2001 al 2010 la tendencia de crecimiento se estima en 1057 habitantes aproximadamente, lo que representa el 3,46%; las proyecciones para el periodo 2010-2019 arrojan un total de 32.915 habitantes equivalente a un incremento del 7.3% con una densidad neta del 86,49%. En los últimos años la migración interna y externa hacia el cantón ubican en el 49,7% la población urbana, concentrada en el 2,83% del territorio, frente al 50,3% de la población, dispersa en el 97,17% del territorio.

La cabecera parroquial tiene una densidad del 155,54 habitante/km², con la particularidad que Cristóbal Colón presenta la densidad parroquial rural más alta con 90,91 habitan/ Km². Cabe señalar que las proyecciones al año 2019 asumidas por el GAD en base a la tendencia histórica registrada se interpreta, que mantiene un crecimiento poblacional sostenido; de manera particular en la ciudad de San Gabriel, parroquias de La Paz y Cristóbal Colón; no así en la parroquia rural de Chitán de Navarretes la que tiende a experimentar un notable decrecimiento.

Distribución por parroquias

Nombre de Parroquia	Población	Superficie parroquia (km ²)	Densidad Poblacional
San Gabriel	23.145	148,81	155,54
Cristóbal Colón	2.954	32,49	90,91
Chitán de Navarretes	614	37,45	16,40
Fernández Salvador	1.393	31,82	43,78
La Paz	3.678	111,80	32,90
Piartal	1.132	18,22	62,14
Densidad Cantonal	32.915	380,59	86,49

Fuente: PDyOT GADMM 2014

2.2.2. Educación

La población de mujeres con respecto a los hombres, en el cantón Montúfar es ligeramente superior, no obstante, el número de niñas que acceden y permanecen en el sistema educativo, es menor, de esta manera se vulnera el derecho de algunas niñas y adolescentes para ingresar y permanecer en el sistema educativo.

En el cantón Montúfar existe una brecha entre el número de adolescentes que culminan el décimo de básica y el número de adolescentes que finalizan el bachillerato, es decir, hay un grupo de adolescentes que, por varias razones, su proceso de formación concluye con la educación general básica.

Por otro lado, cuando se observa al interior de este segmento se encuentra que existe un comportamiento diferenciado entre hombres y mujeres adolescentes que asisten a este ciclo de educación básica y bachillerato, puesto que, ingresan menos mujeres, pero en el último nivel del bachillerato el número de mujeres es mayor que el número de hombres. Esta situación genera brechas entre las mujeres y los hombres adolescentes del cantón.

En el caso de los hombres adolescentes que no continúan con el proceso educativo, responde a varios factores como: su inserción temprana en el mundo del trabajo, la falta de recursos económicos de la familia para sostener los gastos de educación (útiles, transporte, refrigerio), el consumo de drogas que los aísla de la sociedad o simplemente porque pierden interés en continuar su formación escolar. Cualesquiera que sean las razones que vulneran el ejercicio del derecho a la educación, pone en riesgo su futuro, pues la baja escolaridad determinará restringe las oportunidades y promueve el acceso a trabajos mal remunerados y con precariedad laboral, lo que terminará por impactar en la calidad de vida suya y de la familia que estructuran en el futuro, reproduciendo los círculos de pobreza.

Aspectos que conllevan a que las personas entren en cuadros depresivos y generalmente busquen en el consumo de alcohol y otras drogas, la contención para paliar su estado de decepción y pérdida de autoestima en el que se encuentran.

2.2.3. Salud

En el Cantón Montúfar existen cuatro subcentros de salud ubicados: uno en San Gabriel y uno por cada una de las parroquias Piartal, Chitán de Navarretes y Fernández Salvador. Cada subcentro cuenta con: médico general, obstetra, odontólogo, enfermera, auxiliar de enfermería. La relación población/ equipamiento de salud permite contar con radios de influencia recomendados técnicamente para su funcionamiento, a continuación, se recoge el marco de referencia normativo de Arquitectura y Urbanismo del DMQ que utiliza EL GADMM.

La red de establecimientos de salud en el cantón, se considera como buena, en cuanto a la cobertura prestada en las zonas urbanas de las cabeceras parroquiales en el cantón Montufar. El sector rural también cuenta con una buena distribución de equipamiento de salud, sobre todo en el sector sur oriental donde la altura de la cordillera limita la presencia de los asentamientos humanos. En el sector norte se ratifica la necesidad de un puesto de salud para las comunidades de San Cristóbal Alto, Cumbaltar, Chicho Caico y San Juan, unidad sujeta al mínimo de población requerida para su funcionamiento.

2.2.4. Grupos Étnicos

En el cantón Montúfar el 93.50% se autoidentifica como mestiza, el 2.53% blanca y en menor porcentaje en otras categorías. Durante los últimos años se ha visto la llegada de población migrante de otras provincias e incluso del vecino país Colombia y Venezuela, lo que ha hecho que la composición étnica de la población sea variada.

SECTOR	INDIGENA	AFROECUATORIANO/A	MONTUBIO/A	MESTIZO/A	BANCO/A	OTRO/A
Chitan de Navarrete	1,60%	3,20%	0,30%	93,80%	0,90%	-
Cristóbal Colón	0,90%	1,90%	0,20%	93,80%	3,10%	0,20%
Fernández Salvador	0,10%	1,30%	0,30%	97,10%	1,30%	-
La Paz	0,60%	0,80%	0,20%	95,60%	2,30%	0,40%
Piartal	-	0,80%	1,10%	95,70%	2,40%	-
San Gabriel	1,50%	2,60%	0,20%	92,70%	2,60%	0,20%
Total	1,20%	2,20%	0,30%	93,50%	2,50%	0,20%

Fuente: INEC, Censo Población y Vivienda 2010

2.2.5. Movilidad Humana

En el cantón Montúfar se registró en el 2019 un total de 577 personas de nacionalidad venezolana en situación de movilidad humana. En cuanto al perfil que presentan esas personas: el 50.16% son hombres y el 49.84% son mujeres, el 62% tiene un estado civil en unión libre y el 38% son solteros. el 60% tiene un tiempo de permanencia menor a 6 meses, el 28% entre 6 y 12 meses, y, apenas el 12% residen más de un año.

El acceso a los servicios de salud por parte de la población en situación de movilidad humana reporta una atención a 1.687 personas. De estas 1.264 son de nacionalidad colombiana y 463 de nacionalidad venezolana (MSP, 2019). Entre las personas de nacionalidad colombiana atendidas, el 72.3% fueron

mujeres, el 27.5% hombres y 0.2% personas LGBTI de nacionalidad colombiana. De las 463 personas de nacionalidad venezolana atendidas el 68.8% son mujeres, el 31% hombres y el 0.2% personas LGBTI.

En lo referente al acceso al sistema educativo de de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de movilidad humana se registra un total 163 estudiantes que concurren de manera regular a las unidades educativas de la ciudad de San Gabriel y en las parroquias rurales de Cristóbal Colon, la Paz, Piartal, Fernández Salvador (GADMM, 2019b). La permanencia de los NNA en el sistema educativo depende de la movilidad de su familia, es decir de las decisiones que tomen sus padres o familiares para trasladarse a otra localidad, lo cual a su vez está en estrecha relación con las oportunidades laborales en las que puedan insertarse sus familiares. Cabe mencionar que los NNA que ingresen al sistema formal de educación cuentan con el apoyo de organismos internacionales para útiles escolares, uniformes, pruebas de ubicación escolar en el marco del Convenio Andrés Bello.

2.2.6. Trabajo y empleo

El cantón Montúfar representa el 10.2% del territorio de la provincia de Carchi. Las principales actividades económicas son: agricultura y ganadería; comercio al por mayor y menor; industrias manufactureras; enseñanza; transporte y almacenamiento (SENPLADES, 2014). Si se observa el Censo del 2001, se encuentra que la matriz productiva del cantón no ha cambiado, ésta gira alrededor de la agricultura y ganadería y la agroindustria de productos lácteos.

Estos son los sectores que juntos absorben el 60% de la Población Económicamente Activa (PEA) del cantón. No obstante, de lo cual, al analizar el número de unidades económicas con base en el Sistema de Rentas Internas (SRI) se encuentra que existe un mayor número de empresas/personas registradas o que disponen RUC en la rama de comercio al por mayor y menor.

Número de establecimientos por Rama de Actividad económica Año 2020



Fuente: SRI - Catastro de Elaboración: GADMM - PDyOT

2.3. Componente de movilidad, energía y conectividad

2.3.1. Acceso a servicios básicos.

2.3.1.1. Servicio de Agua Potable

El servicio de agua por red pública según el censo de Población y Vivienda 2010 (INEC) en el cantón Montufar cubría la demanda en un 87,1%; para el año 2019 datos de GAMM reportan para la zona urbana el 97,40% y para la zona rural la cobertura llega al 93,10%, mediante conexiones directas por fuera o dentro de la vivienda y otros medios.

2.3.1.2. Servicio de Alcantarillado

En el cantón Montufar el servicio de alcantarillado tiene una cobertura promedio del 75%, servicio que se presta y administra a través del Municipio, Juntas Parroquiales en coordinación con las Juntas de Agua que tienen doble función con él agua. En el sector urbano según datos del GMM se logra una cobertura del 88,31%; mientras en el área rural se alcanza el 62,05%, en base a los 21 sistemas de alcantarillado que existen en diferentes comunidades; acumulándose un déficit del 37.95% sin servicio comunitario. De entre los 21 sistemas, son 9 los que cuentan con planta de tratamiento de aguas residuales.

2.3.1.3. Residuos Sólidos

Con relación a la gestión Integral de residuos sólidos y desechos líquidos (aceites de cocina usado) el GADMM cuenta con una ordenanza reformada el 2 de agosto de 2017. Datos del Municipio indican que las tasas de producción per cápita de los residuos sólidos en el sector urbano son de 0,68 kg/hab/día, equivalente a 1.5 libras hab/día; en el sector rural se obtiene 0.56 kg hab/día, es decir 1 libra al día por habitante. En el cantón la tasa ponderada de producción per cápita registra una cifra de 0.64 kg hab/día. Los residuos sólidos en el sector urbano son mayormente de origen orgánico en un 74,42%, en el sector rural representan el 68,31%; porcentajes que permiten identificar la relación entre el consumo, el ingreso familiar y la calidad de vida de los usuarios; así como la potencialidad de tratar los materiales orgánicos y alimento de animales menores para el mejoramiento del suelo.

2.3.1.4. Energía Eléctrica

En el cantón Montufar el 98,83% de la población cuenta con el servicio de electricidad, proporcionado por la Empresa Eléctrica -EMELNORTE-; sistema del que se abastece transformando la energía de alta y media tensión (voltaje de 7960v y 13800v) a voltaje de 120v, 220v, 240v para suministro de varios usos a nivel cantonal.

2.3.1.5. Conectividad

Del total de líneas activas en el país (15,5 millones. ARCOTEL 10/2018), conectadas al servicio de telefonía móvil, internet y datos, la provincia del Carchi representa el 0,80% (16812); solo a partir del año 2004 el cantón Montufar cuenta con el servicio, registrándose 5620 abonados (89,19% de cobertura) según el PDyOT al año 2014. La telefonía fija tiende a disminuir frente al servicio móvil, la última cifra de abonados de 5620 no se ha verificado en esta actualización, sin embargo, la vigencia del servicio en el área rural continúa manteniéndose con un grado de aceptación por parte de los pobladores debido al costo y la señal aceptable.

El servicio de internet a nivel cantonal representa el 60,9% de la demanda, conformado por abonados de la categoría hogares y cyber café ubicados gran parte en la ciudad de San Gabriel; de la cobertura total, las parroquias rurales son las que mantienen el menor número de abonados con un servicio que mantiene dificultades de conexión.

2.3.2. Redes Viales y de transporte

El cantón Montufar se integra a ámbito nacional e internacional a través de la carretera Panamericana E35, eje principal de la red vial en la sierra ecuatoriana; en el tramo cantonal hacia el norte llega hasta la ciudad de Tulcán y la frontera con Colombia; por él sur atravesando la provincia de Imbabura llega el Distrito Metropolitano de Quito y resto del país. Al interior del cantón la red vial del orden secundario y terciario facilita la movilidad de la población, la trasportación y traslado de la producción especialmente agropecuaria, alimentos e insumos diversos; ha sido la infraestructura conectora entre las parroquias rurales y urbanas del cantón, en este proceso desempeña un rol importante el centro de Movilidad Urbana Intracantonal.

Avance significativo en las principales vías interna de San Gabriel ha sido la instalación de la señalética efectuada durante el período 2017/2018, con más de 3000 m2 de señalización horizontal entre señales de tránsito, franjas de seguridad, sitios urbanos y otros; el tratamiento y ornamentación de vías en el centro histórico y el mejoramiento de veredas y calzadas. En la parroquia de Cristóbal Colón se han trabajado 668.25 m2 de señalización horizontal y en el Mercado Agroganadero una intervención 297 m2.

En la lectura del transporte cantonal se destacan las unidades y rutas que reflejan su condición actual, más no se vislumbra sintonizar su proyección hacia mejores estadios de conectividad y accesibilidad en torno a la vocación agropecuaria y otras potencialidades como el turismo, los que ameritan estructurar renovados circuitos y procesos de gestión que incorpore el trato diferenciado a los usuarios que se movilizan dentro del territorio.

En transporte público se movilización de alrededor del 77% de las personas del cantón; este servicio se considera aún insuficiente, carente de confort y confiabilidad en los itinerarios; la estructura de la dirigencia gremial es funcional a marcados interés, descuidando la gestión diligente de los operadores de las unidades de transporte. Se cuenta con 8 operadoras: 6 son de servicio comercial y 2 de servicio público, destaca la Cooperativa de Transportes Ciudad de San Gabriel. El incremento del parque automotor particular es notorio en los últimos años como un modo preferido de transportación, acrecentado los conflictos sobre el mal uso del espacio público, la congestión vehicular y la contaminación ambiental.

3. Visión

” Promover el desarrollo del Cantón, a través de un trabajo democrático, eficiente, honesto; bajo los Principios de equidad e inclusión; atendiendo en forma equilibrada los aspectos ligados al bienestar social y al desarrollo integral de la ciudadanía, mediante la implementación de un modelo de gestión incluyente, participativo y equitativo, con políticas públicas orientadas al bienestar del ser humano garantizando la sustentabilidad patrimonial”

4. Objetivos

4.1. Objetivo General

- Impulsar el desarrollo sostenible del Cantón, a través de la implementación de Procesos eficaces y eficientes, de políticas públicas Cantonales y proyectos en el marco de las

competencias constitucionales, con una adecuada planificación participativa que contribuya al Buen Vivir de la población.

4.2. Objetivos Específicos

- Presentar proyectos de ordenanzas cantonales y actualizar las existentes, en el marco de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
- Intervenir en el Consejo Cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe Concejo Municipal.
- Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo a la ley y el COOTAD.
- Aprobar políticas públicas en el ámbito de las competencias del GAD municipal y en la circunscripción territorial del cantón; de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, en relación al régimen de uso y gestión del suelo.
- Aprobar y fiscalizar la ejecución y construcción de la obra pública cantonal, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, equidad e inclusión.
- Aprobar y fiscalizar el Sistema de participación ciudadana para el ejercicio de protección integral de derechos y la gestión democrática de la acción municipal.

4.3. Matriz de Objetivos, Metas y Estrategia de Articulación

ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO	
NOMBRE DEL CANDIDATO:	
DIGNIDAD A LA QUE ASPIRA:	CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN MONTÚFAR
PROVINCIA: CARCHI	CANTÓN: MONTÚFAR
ORGANIZACIÓN POLÍTICA:	IZQUIERDA DEMOCRÁTICA - LISTAS 12 – PUEBLO IGUALDAD Y DEMOCRACIA
PERIODO DE PLANIFICACIÓN:	2023-2027
OBJETIVO GENERAL:	Impulsar el desarrollo sostenible del Cantón, a través de la implementación de Procesos eficaces y eficientes, de políticas públicas Cantonales y proyectos en el marco de las competencias constitucionales, con una adecuada planificación participativa que contribuya al Buen Vivir de la población.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	
Objetivo 1: Presentar proyectos de ordenanzas cantonales y actualizar las existentes, en el marco de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.	
Meta 1: Finalizado el 2027 se actualizará el 70% de las ordenanzas del municipio.	
Estrategia 1: Actualizar la normativa municipal, que permita legislar y fiscalizar al Concejo Municipal, presidido por el alcalde; de tal manera que la administración municipal preste servicios públicos oportunos y atención ciudadana con calidad y calidez.	
Actividad 1.1. Análisis y revisión de las ordenanzas municipales.	Indicador 1.1. Número de informes de revisión de ordenanzas.
Actividad 1.2. Presentación de propuesta y aprobación de la normativa municipal.	Indicador 1.2. Número de propuestas presentadas y aprobadas.
Objetivo 2. Intervenir en el Consejo Cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe Concejo Municipal.	

Meta 2: Al finalizar el 2027 se interviene en al menos el 90% de delegaciones, comisiones y representación designadas por el concejo municipal.	
Estrategia 2: Generar alianzas estratégicas entre los miembros del concejo municipal.	
Actividad 2.1. Participar en forma activa de las reuniones del concejo.	Indicador 2.1. Número de reuniones en las que se participa.
Objetivo 3. Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo a la ley y el COOTAD.	
Meta 3: Finalizado el 2027 se fiscaliza el 100% de las acciones del ejecutivo.	
Estrategia 3: Aprobar y fiscalizar la gestión del GAD Municipal al Plan Nacional “Creación de oportunidades” del Gobierno central y articulado con el PDOT provincial.	
Actividad 3.1. Análisis y revisión del cumplimiento de la planificación institucional del GAD	Indicador 3.1. Número de informes elaborados.
Actividad 3.2. Presentación y aprobación del informe al concejo municipal.	Indicador 3.2. Número de aprobaciones y fiscalizaciones en relación a la gestión.
Objetivo 4. Aprobar políticas públicas en el ámbito de las competencias del GAD municipal y en la circunscripción territorial del cantón; de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, en relación al régimen de uso y gestión del suelo.	
Meta 4: Aprobar al menos el 80% de políticas públicas planteadas en relación a las competencias del GAD, finalizado el 2027.	
Estrategia 4: Aprobar mediante ordenanzas el control del uso y gestión del suelo es imprescindible en el marco de la planificación urbana, sus instrumentos serán la implementación de planes reguladores en los núcleos urbanos lo que permitirá otorgar roles y especialización a cada uno de ellos; dotación íntegra de servicios básicos y sociales; regulación constructiva en las áreas urbanas; control de la expansión urbana espontánea; desarrollo de barrios; gestión ambiental; manejo de aguas residuales y desechos sólidos; e implementación de centros integrales de educación y de salud. Esta estrategia en articulación interinstitucional permitirá un suministro constante de hidrocarburos y un desarrollo del turismo de manifestaciones culturales.	
Actividad 4.1. Análisis y revisión de las políticas públicas propuestas en el marco de sus competencias.	Indicador 4.1.
Actividad 4.2. Presentación y aprobación del informe al concejo municipal.	Indicador 4.2. Número de aprobaciones de políticas públicas.
Objetivo 5. Aprobar y fiscalizar la ejecución y construcción de la obra pública cantonal, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, equidad e inclusión.	
Meta 5: Aprobar al menos el 80% de la ejecución y construcción de la obra pública al finalizar el 2027.	
Estrategia 5: Priorizar y fiscalizar de manera equitativa la ejecución y construcción de la obra pública cantonal.	
Actividad 5.1. Análisis y revisión de la ejecución y construcción de la obra pública cantonal.	Indicador 5.1. Número de informes elaborados

<p>Actividad 5.2. Presentación y aprobación del informe al concejo municipal.</p>	<p>Indicador 5.2. Número de aprobaciones referentes a la ejecución y construcción de obra pública</p>
<p>Objetivo 6. Aprobar y fiscalizar el Sistema de participación ciudadana para el ejercicio de protección integral de derechos y la gestión democrática de la acción municipal.</p>	
<p>Meta 6: Aprobar y fiscalizar al menos el 80% del sistema de participación ciudadana, al finalizar el 2027.</p>	
<p>Estrategia 6: Propiciar la participación ciudadana para el ejercicio de protección integral de derechos y la gestión democrática de la acción municipal.</p>	
<p>Actividad 6.1. Análisis y revisión del Sistema de participación ciudadana cantonal</p>	<p>Indicador 6.1. Número de informes elaborados</p>
<p>Actividad 6.2. Presentación y aprobación del informe al concejo municipal.</p>	<p>Indicador 6.2. Número de aprobaciones referentes a la gestión realizada en relación al Sistema de participación ciudadana cantonal.</p>

5. Plan Plurianual

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	AÑO			
			1	2	3	4
Objetivo 1: Presentar proyectos de ordenanzas cantonales y actualizar las existentes, en el marco de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.	Meta 1: Finalizado el 2027 se actualizará el 70% de las ordenanzas del municipio.	Actividad 1.1. Análisis y revisión de las ordenanzas municipales.				
		Actividad 1.2. Presentación de propuesta y aprobación de la normativa municipal.				
Objetivo 2. Intervenir en el Consejo Cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe Concejo Municipal.	Meta 2: Al finalizar el 2027 se interviene en al menos el 90% de delegaciones, comisiones y representación designadas por el concejo municipal.	Actividad 2.1. Participar en forma activa de las reuniones del concejo.				
Objetivo 3. Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo a la ley y el COOTAD.	Meta 3: Finalizado el 2027 se fiscaliza el 100% de las acciones del ejecutivo.	Actividad 3.1. Análisis y revisión del cumplimiento de la planificación institucional del GAD				
		Actividad 3.2. Presentación y aprobación del informe al concejo municipal.				
Objetivo 4. Aprobar políticas públicas en el ámbito de las competencias del GAD municipal y en la circunscripción territorial del cantón; de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, en relación al régimen de uso y gestión del suelo.	Meta 4: Aprobar al menos el 80% de políticas públicas planteadas en relación a las competencias del GAD, finalizado el 2027.	Actividad 4.1. Análisis y revisión de las políticas públicas propuestas en el marco de sus competencias.				
		Actividad 4.2. Presentación y aprobación del informe al concejo municipal.				
Objetivo 5. Aprobar y fiscalizar la ejecución y construcción de la obra pública cantonal, con criterios de	Meta 5: Aprobar y fiscalizar la ejecución y construcción de la obra	Actividad 5.1. Análisis y revisión de la ejecución y construcción de la obra pública cantonal.				

calidad, eficacia y eficiencia, equidad e inclusión.	pública cantonal, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, equidad e inclusión.	Actividad 5.2. Presentación y aprobación del informe al concejo municipal.				
Objetivo 6. Aprobar y fiscalizar el Sistema de participación ciudadana para el ejercicio de protección integral de derechos y la gestión democrática de la acción municipal.	Meta 6: Aprobar y fiscalizar al menos el 80% del sistema de participación ciudadana, al finalizar el 2027.	Actividad 6.1. Análisis y revisión del Sistema de participación ciudadana cantonal				
		Actividad 6.2. Presentación y aprobación del informe al concejo municipal.				

6. Viabilidad Legal y Presupuestaria

6.1. Presupuesto

El presupuesto referencial para cada uno de los proyectos propuestos se establecerá de conformidad con el análisis técnico del personal técnico institucional del GADM-MONTÚFAR, y cuando sea el caso de convenios el presupuesto del respectivo proyecto se establecerá conjuntamente con el equipo técnico de las partes intervinientes que se establezca para el efecto. La asignación presupuestaria final la establecerá el Concejo Municipal a través de la respectiva Ordenanza que sanciona el Presupuesto del GADM- MONTÚFAR anualmente, de conformidad con lo estipulado en la Constitución, el COOTAD y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y demás normativa pertinente.

6.2. Financiamiento

En los proyectos que hagan referencia a competencias exclusivas del GAD Municipal establecidas en el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador se ejecutarán con presupuesto propio. En las competencias concurrentes y convenios que se suscribieren con los distintos niveles de gobierno, organismos públicos, privados y de la cooperación internacional, se sujetará el presupuesto a lo convenido en los respectivos acuerdos y de conformidad con la normativa vigente, siempre precautelando el interés institucional y el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Huaca.

6.3. Medios De Verificación

En cada uno de los proyectos se establecerán los medios de verificación pertinentes en cada caso.

6.4. Supuestos

- ✓ Existe apoyo e involucramiento por parte de los distintos actores del Sistema de Participación Ciudadana, Organizaciones Sociales y Unidades Económicas Productivas de la Economía Popular y Solidaria de conformidad con las funciones que les faculta la constitución y las leyes de la República, así como la normativa cantonal vigente.
- ✓ El órgano legislativo municipal apoya el modelo de gestión administrativa institucional y legisla oportuna y eficazmente en orden al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal.
- ✓ Existe la predisposición y voluntad política y financiera de los distintos niveles de gobierno, organismos públicos y de la cooperación internacional, así como del sector privado, para suscribir

convenios interinstitucionales para la ejecución de competencias y cumplimiento de los Programas y Proyectos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón.

- ✓ El Gobierno central, y los diferentes niveles de gobierno, entidades públicas y privadas y organismos de la cooperación internacional, en cumplimiento de la Ley y de los convenios que se hubieren suscrito cumplen a cabalidad los compromisos financieros, de asistencia técnica, infraestructura y otros que se hayan estipulado.
- ✓ Existe estabilidad política, social, económica e institucional en el territorio del cantón, en particular, y en general, en el territorio regional y nacional del Ecuador.
- ✓ Existen eventos de origen natural o humanos, tales como desastres, catástrofes, crisis, conmociones sociales y otros que no superan la capacidad de gestión del GADM-MONTÚFAR

7. Mecanismos periódicos y públicos de Rendición de Cuentas

De conformidad con el Art. 204 de la Constitución de la República; del Art. 60, literal y) del COOTAD, así como del Art. 10 de la Ley Orgánica de CPCCS, la rendición de cuentas es un proceso participativo y oportuno, mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas que ejercen cualquier dignidad de elección popular o que han sido designados para tomar decisiones sobre la gestión de lo público dan cuenta de su gestión, a la vez que se constituye en un espacio donde la ciudadanía ejerce su derecho de conocer y evaluar si sus representantes cumplen o no con los planes de trabajo propuestos a sus electores. De allí que el alcalde se compromete ante los electores del cantón a utilizar los siguientes mecanismos de rendición de cuentas:

- ✓ Asamblea cantonal anual de Rendición de cuentas anual.
- ✓ Página Web institucional, Redes sociales y otras herramientas de las TIC's que permitan mantener informados a los ciudadanos y ciudadanas del cantón sobre la gestión de la administración del GADM-MONTÚFAR.
- ✓ Intervenciones de difusión, informativas, de debate y otros en los medios de comunicación social que permitan difundir el presente plan de trabajo, su cumplimiento y evaluación.
- ✓ Publicaciones periódicas impresas y audiovisuales que favorezcan la rendición de cuentas y la toma de decisiones de mejoramiento continuo de la gestión de la administración municipal liderada por el/la alcalde(sa).
- ✓ Presentación de conformidad con la normativa vigente, el informe correspondiente al Concejo de Participación Ciudadana y Control social de la Rendición de cuentas.

8. Anexos

8.1. Hoja de Vida: Candidato a Concejal Urbano de Montúfar

CARMEN MATILDE PAUCAR BARROS – PRIMERA CONCEJAL PRINCIPAL URBANO DEL CANTÓN MONTÚFAR	
	Carmen Matilde Paucar Barros (Quito, 18 de diciembre de 1968). Candidato a la reelección de primera concejal urbana del cantón Montúfar. Licenciada en Idiomas Inglés y Francés, Magister en Pedagogía, Docente de secundaria y Universitaria (trabajó en la UPEC), siempre ha luchado con las organizaciones por los derechos colectivos por ejemplo con la Unión Nacional de Educadores, con los sindicatos siendo presidenta a nivel Cantonal y también miembro del directorio provincial, se ha desempeñado en el sector público, como Directora de Desarrollo Social en el GAD Provincial del Carchi, realizando un excelente trabajo en bien de la provincial. Actualmente es Concejal del Cantón Montufar en el período 2019-2023.
Edgar Gustavo Ortega Armas - PRIMER CONCEJAL SUPLENTE URBANO DEL CANTÓN MONTÚFAR	
	Edgar Gustavo Ortega Armas (Los Andes, 02 de octubre de 1967). Es Ingeniero en Administración de Empresas trabajó como Jefe de Agencia de Emelnorte en San Gabriel por 30 años. En la actualidad se dedica al cultivo de productos en invernadero especialmente tomate de riñón.
Juan Carlos Pilacúan Jaramillo – SEGUNDO CONCEJAL PRINCIPAL URBANO DEL CANTÓN MONTÚFAR	
	Juan Carlos Pilacúan Jaramillo (Quito, 05 de diciembre de 1985). Tecnólogo en petróleos. Trabajó en Petroecuador por aproximadamente 9 años. Para luego incursionar en la construcción donde ha realizado 4 proyectos inmobiliarios en la ciudad de San Gabriel.
Dayanara Fernanda Chulde Llive - SEGUNDO CONCEJAL SUPLENTE URBANO DEL CANTÓN MONTÚFAR	
	Dayanara Fernanda Chulde Llive (San Gabriel, 30 de marzo de 1994). Ingeniera en Ciencias Ambientales y Ecodesarrollo. Trabajo en EAG Constructora, como Técnico Ambiental y de seguridad. Mujer emprendedora en repostería, creando su negocio. Actualmente se encuentra laborando en proyectos de construcción.

Aracely Jackeline Benavides Caicedo – TERCER CONCEJAL PRINCIPAL URBANO DEL CANTÓN MONTÚFAR



Aracely Jackeline Benavides Caicedo (Cristóbal Colón, 01 de julio de 1990). Egresada en Ciencias de la Educación, Tecnóloga en Marketing, Terapeuta floral, propietaria de "Efecty" Centro de Recaudación en Montufar. Líder comunitaria, presidenta de la comunidad "El Capulí", Representante en la provincia del Carchi del Movimiento Mujeres sin Fronteras, gestora cultural del grupo "Ponchos y Sombreros".

Darwin Amílcar Meneses García - TERCER CONCEJAL SUPLENTE URBANO DEL CANTÓN MONTÚFAR



Darwin Amílcar Meneses García (San Gabriel, 24 de julio de 1996). Ingeniero agropecuario, tecnólogo veterinario. Actualmente se desempeña como técnico desarrollista de campo. Sus días de adolescencia y juventud se combinaron en apoyar a su madre que es dueña de un restaurante de comidas típicas siendo sus principales platos el delicioso honrado, morcillas, champús, entre otros, así como también apoyar a su padre en las labores de campo en la agricultura y ganadería.

FIRMAN EL PRESENTE PLAN DE TRABAJO EL CANDIDATOS A LA CONCEJALIA URBANA DEL CANTON MONTÚFAR POR EL PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRATICA LISTAS 12 – PUEBLO IGUALDAD Y DEMOCRACIA

CANDIDATOS	FIRMAS
CARMEN MATILDE PAUCAR BARROS CI. 1710285345	
JUAN CARLOS PILACUÁN JARAMILLO CI. 0401514252	
ARACELY JACKELINE BENAVIDES CAICEDO CI. 0401758479	

CERTIFICA



Dr. Joffre Rolando Puente Portilla
CI 0400876223

SECRETARIO DEL PARTIDO Y PROCURADOR COMÚN DE LA ALIANZA IZQUIERDA
DEMOCRÁTICA – PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA



CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

CONSTANCIA DE OTORGAMIENTO DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL JURADA ELECTRÓNICA



8528306

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

1.1 TIPO DE DECLARACIÓN	INICIO DE GESTIÓN	X	PERIÓDICA		FIN DE GESTIÓN
-------------------------	-------------------	---	-----------	--	----------------

2. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

2.1 Número de Cédula	1710285345	2.2 Apellidos y Nombres Completos	PAUCAR BARROS CARMEN MATILDE	2.3 Nacionalidad	ECUATORIANO
2.4 Estado Civil	CASADO				

3. DATOS INSTITUCIONALES DEL DECLARANTE

NOMBRE INSTITUCIÓN	CARGO / FUNCIÓN	PERÍODO		PROVINCIA	CIUDAD
		DESDE	HASTA		
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MONTUFAR	CONCEJAL URBANO	2023-05-15	EN FUNCIONES	CARCHI	SAN GABRIEL

4. DATOS DE DOCENTE UNIVERSITARIO

NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	HORAS DIARIAS DE DOCENCIA	PERÍODO DESDE	PROVINCIA	CIUDAD

- AUTORIZO SE LEVANTE EL SIGILO DE MIS CUENTAS BANCARIAS;
- DECLARO NO ADEUDAR MÁS DE DOS PENSIONES ALIMENTICIAS;
- DECLARO NO ENCONTRARME INCURSO EN NEPOTISMO, E INHABILIDADES O PROHIBICIONES PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE.
- DECLARO SEÑALAMIENTO DE DOMICILIO Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL JURADA;
- DECLARO NO DESEMPEÑAR MÁS DE UN CARGO PÚBLICO SIMULTÁNEAMENTE A EXCEPCIÓN DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA SIEMPRE QUE MI HORARIO LO PERMITA;
- RATIFICO QUE DETALLO MIS ACTIVOS Y PASIVOS BAJO JURAMENTO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR ANTE AUTORIDAD JUDICIAL.
- DECLARO QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN NINGUNA CAUSAL LEGAL DE IMPEDIMENTO, INHABILIDAD O PROHIBICIÓN PARA EL EJERCICIO DE UN PUESTO, CARGO, FUNCIÓN O DIGNIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO.
- DECLARO QUE NO ME ENCUENTRO EN INTERDICCIÓN CIVIL, NO SOY DEUDOR QUE SE SIGA PROCESO DE CONCURSO DE ACREEDORES Y NO ME HALLO EN ESTADO DE INSOLVENCIA FRAUDULENTE DECLARADA JUDICIALMENTE. NO ME ENCUENTRO EN MORA DEL PAGO DE CRÉDITOS ESTABLECIDOS A FAVOR DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO. NO ME ENCUENTRO EN MORA CON EL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS, BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, INSTITUCIONES FINANCIERAS ABIERTAS O CERRADAS PERTENECIENTES AL ESTADO, ENTIDADES DE DERECHO PRIVADO FINANCIADAS CON EL CINCUENTA POR CIENTO O MAS CON RECURSOS PÚBLICOS, EMPRESAS PÚBLICAS, O, EN GENERAL, CON CUALQUIER ENTIDAD U ORGANISMO DEL ESTADO O QUE SEAN DEUDORES DEL ESTADO POR CONTRIBUCIÓN O SERVICIO QUE TENGAN UN AÑO DE SER EXIGIBLE; O QUE SE ENCUENTRE EN ESTADO DE INCAPACIDAD CIVIL JUDICIALMENTE DECLARADA.
- DECLARO QUE NO HE SIDO CONDENADO POR DELITOS DE PECULADO, CONCUSIÓN, COHECHO, EXTORSIÓN, SOBORNO, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, PREVARICATO; Y EN GENERAL NO HE SIDO SENTENCIADO POR DEFRAUDACIÓN AL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO.
- DECLARO QUE NO HE SIDO CONDENADO POR DELITOS ADUANEROS, TRÁFICO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS, LAVADO DE ACTIVOS ACOSO SEXUAL, EXPLOTACIÓN SEXUAL, TRATA DE PERSONAS, TRÁFICO ILÍCITO O VIOLACIÓN.
- DECLARO QUE NO HE RECIBIDO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CRÉDITOS VINCULADOS CONTRAVINIENDO EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE.
- DECLARO BAJO JURAMENTO NO TENER DIRECTA O INDIRECTAMENTE BIENES O CAPITALES EN PAISES O JURISDICCIONES CONSIDERADOS COMO PARAÍSO: FISCALES.

PAUCAR BARROS CARMEN MATILDE

2023-06-14 11:47:49

1

177.234.213.195

DECLARO QUE NO HE SIDO INDEMNIZADO POR CESACIÓN DE FUNCIONES PRODUCTO DE LA SUPRESIÓN DE MI PUESTO DE TRABAJO, COMPENSACIÓN O RETIRO VOLUNTARIO



Firma del Declarante

SAN GABRIEL, 23/06/14

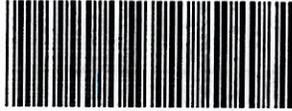
Válido hasta : 2023/06/26

NOTA: El declarante deberá presentar en la Unidad de Administración del Talento Humano de la correspondiente institución pública, la constancia de otorgamiento de la Declaración Patrimonial Jurada.

PAUCAR BARROS CARMEN MATILDE
2023-06-14 11:47:48
1
177.234.213.195



FORMULARIO ELECTRÓNICO DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL JURADA



8528306

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

1.1 TIPO DE DECLARACIÓN	Inicio de Gestión	<input checked="" type="checkbox"/>	Periódica	Fin de Gestión	
-------------------------	-------------------	-------------------------------------	-----------	----------------	--

2. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

2.1 Número de Cédula / Pasaporte	1710285345	2.2 Apellidos y Nombres Completos	PAUCAR BARROS CARMEN MATILDE	2.3 Nacionalidad	ECUATORIANO
2.4 Estado Civil	CASADO				

3. DATOS DEL DOMICILIO DEL DECLARANTE

3.1 Ciudad	SAN GABRIEL	3.2 Dirección Domiciliaria	Calle Principal	No.-	Calle Secundaria	Sector de Referencia
			RIO ESMERALDAS	S/N	RIO CURARAY	BARRIO CENTENARIO
3.3 Teléfono	Casa:2290884 Celular:0994666110 Trabajo:	3.4 Correo Electrónico Personal pcarmenmatilde@yahoo.es	3.5 Apellidos y nombres del Contacto RAMIREZ CHICANGO OLVIN PATRICIO	3.6 Teléfono del Contacto 0994790862		

4. IDENTIFICACIÓN CONYUGE O CONVIVIENTE

4.1 Número de Cédula / Pasaporte	0400897054	4.2 Apellidos y Nombres completos del (o la) Cónyuge o Conviviente	RAMIREZ CHICANGO OLVIN PATRICIO		
4.3 Actividad Económica	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	4.4 Cargo y Lugar de Trabajo DOCENTE de Trabajo DOCENTE UNIDAD EDUCATIVA "JOSÉ JULIÁN ANDRADE"	4.4.1 Sector Público SI		
4.5 Separación de Bienes	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	4.6 Liquidación de Sociedad Conyugal	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	X <input checked="" type="checkbox"/>
4.5.1 Fecha de la Separación del Bien	yyyy/MM/dd				

5. DATOS INSTITUCIONALES DEL DECLARANTE

NOMBRE INSTITUCIÓN	CARGO / FUNCIÓN	PERÍODO		PROVINCIA	CIUDAD
		DESDE	HASTA		
ERNO AUTÓNOMO CENTRALIZADO MUNICIPAL DE MONTUFAR	CONCEJAL URBANO	2023-05-15		CARCHI	SAN GABRIEL

5.1. DATOS DE DOCENTE UNIVERSITARIO

NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	HORAS DIARIAS DE DOCENCIA	PERÍODO DESDE	PROVINCIA	CIUDAD

6. INFORMACIÓN PATRIMONIAL

6.1 ACTIVOS

6.1.1 DISPONIBLES EN BANCOS, SISTEMAS FINANCIEROS, POPULAR - SOLIDARIO Y EN OTROS

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		INSTITUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO Y/O INSTITUCIONES FINANCIERAS EN EL EXTRANJERO	TIPO DE MONEDA	N° CUENTA	TIPO DE CUENTA (ahorros / corriente)	PAÍS DONDE SE LOCALIZA EL EFECTIVO	SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos						
1710285345	PAUCAR BARROS CARMEN MATILDE	BANCO PICHINCHA	DÓLAR ESTADOUNIDENSE	3508654500	AHORROS	ECUADOR	110.00
1710285345	PAUCAR BARROS CARMEN MATILDE	COOP. TULCAN	DÓLAR ESTADOUNIDENSE	404110028863	AHORROS	ECUADOR	35.00

PAUCAR BARROS CARMEN MATILDE

2023-06-14 11:47:48

1

177.234.213.195

1710285345	PAUCAR BARROS CARMEN MATILDE	BANECUADOR B.P.	DÓLAR ESTADOUNIDENSE	4015405504	AHORROS	ECUADOR	30.00
1710285345	PAUCAR BARROS CARMEN MATILDE	BANCO DEL AUSTRO	DÓLAR ESTADOUNIDENSE	0004246136	AHORROS	ECUADOR	40.00
SUBTOTAL USD							215.00

6.1.1.1 MEDIOS DIGITALES DE INTERCAMBIO

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		SITIO WEB Y/O INSTITUCIÓN	TIPO DE MEDIO DIGITAL DE INTERCAMBIO	USUARIO O ID DEL REGISTRO	SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos				
SUBTOTAL USD					

6.1.2 INVERSIONES

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		PAÍS DONDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	INSTITUCIÓN DONDE SE REALIZA LA INVERSIÓN	MONTO O SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos				
SUBTOTAL USD					

6.1.3 ACCIONES Y PARTICIPACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		SOCIEDAD , EMPRESA Y/O FUNDACIONES	PAÍS DONDE SE LOCALIZA LA ACCIÓN Y/O PARTICIPACIÓN	IDENTIFICACIÓN DEL VALOR NOMINAL	IDENTIFICACIÓN DEL VALOR DE MERCADO	MONTO O SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos					
SUBTOTAL USD						

6.1.4 DERECHOS FIDUCIARIOS, DERECHOS ADQUIRIDOS POR HERENCIA Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

TIPO DE DERECHO	VALOR DEL DERECHO	PAÍS DONDE SE LOCALIZA EL DERECHO
SUBTOTAL USD		

6.1.5 CUENTAS POR COBRAR

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		N° DE CÉDULA, PASAPORTE O DEL RUC DEL ECUADOR	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GARANTÍA	FECHA DE LA TRANSACCIÓN	VALOR DEL CRÉDITO USD	SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos						
SUBTOTAL USD							

6.1.6 FONDOS COMPLEMENTARIOS DE PENSIÓN O CESANTÍA

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		PAÍS DONDE SE LOCALIZA EL FONDO	TIPO DE FONDO	FECHA DE AFILIACIÓN AL FONDO	NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	APORTE PROMEDIO MENSUAL	SALDO AHORRADO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos							
SUBTOTAL USD								

6.1.7 BIENES MUEBLES

6.1.7.1 VEHÍCULOS

PAUCAR BARROS CARMEN MATILDE
 2023-06-14 11:47:48
 1
 177.234.213.195

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		TIPO DE AUTOMOTOR	IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO				(Año de fabricación)	FECHA DE ADQUISICIÓN	PAIS DONDE SE ENCUENTRA MATRICULADO Y/O REGISTRADO EL VEHICULO	VALOR DEL BIEN USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres Completos		NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE CHASIS	MARCA	MODELO				
SUBTOTAL USD										

6.1.7.2 OTROS BIENES MUEBLES

TIPO DE BIEN	PAÍS DONDE SE LOCALIZA EL BIEN	VALOR DEL BIEN USD
EQUIPO DE OFICINA	ECUADOR	900.00
MENAJE DE CASA	ECUADOR	3000.00
OBRAS DE ARTE, JOYAS, COLECCIONES	ECUADOR	875.00
SUBTOTAL USD		4775.00

6.1.8 BIENES INMUEBLES

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR		TIPO DE BIEN	SUPERFICIE DEL TERRENO MTS2	SUPERFICIE DE LA CONSTRUCCIÓN MTS2	UBICACIÓN				FORMA DE ADQUISICIÓN		N° DE PREDIO	DERECHO DEL DECLARANTE	VALOR DEL BIEN USD
Número de Cédula	Apellidos y Nombres				PAÍS	PROVINCIA	CIUDAD	DIRECCIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD			
1710285345	PAUCAR BARROS CARMEN MATILDE	CASA	506.00	36.00	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	ALANGASI CALLE SIMON BOLIVAR	2003-03-14	2003-03-14	0		27967.63
1710285345	PAUCAR BARROS CARMEN MATILDE	CASA	270.00	140.00	ECUADOR	CARCHI	SAN GABRIEL	RIO ESMERALDAS Y RIO CURARAY	2009-08-13	2009-08-13	0		66000.00
1710285345	PAUCAR BARROS CARMEN MATILDE	TERRENO	2167.35	0.00	ECUADOR	PICHINCHA	QUITO	ALANGASI CALLE SIMON BOLIVAR	2009-08-13	2009-08-13	0		119637.72
SUBTOTAL USD													213605.35

6.1.9 TOTAL DE ACTIVOS USD 218595.35

6.2 PASIVOS

1 DESGLOSE DE DEUDAS CONTRAÍDAS

NOMBRE DEL ACREEDOR	TIPO DE OBLIGACIÓN	FECHA DE OTORGAMIENTO DE LA DEUDA	PLAZO	PAÍS DONDE SE LOCALIZA LA DEUDA	MONTO ORIGINAL DEL GRAVAMEN	SALDO A LA FECHA DE LA DECLARACIÓN
BANCO DEL AUSTRO	PRESTAMO PERSONAL	2022-10-12	50	ECUADOR	8900.00	7800.00
COOP. TULCAN	PRESTAMO PERSONAL	2021-05-12	24	ECUADOR	10000.00	7849.00
BANEQUADOR	PRESTAMO PERSONAL	2023-03-06	36	ECUADOR	3000.00	1200.00
BANCO PICHINCHA	PRESTAMO PERSONAL	2023-04-08	12	ECUADOR	2817.08	2817.08
SUBTOTAL USD						19666.08

TOTAL DE PASIVOS USD 19666.08

7. PATRIMONIO

TOTAL DE ACTIVOS USD	218595.35
TOTAL DE PASIVOS USD	19666.08
TOTAL DE PATRIMONIO USD	198929.27

PAUCAR BARROS CARMEN MATILDE
2023-06-14 11:47:48
1
177.234.213.195

8. DETALLE DE TARJETAS DE CRÉDITO

EMISOR	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR MÁXIMO DE CUPO DE CRÉDITO OTORGADO USD
--------	---------------------	--

9. PARAÍSO FISCALES

EL CIUDADANO HA DECLARADO TENER BIENES O CAPITALES EN JURISDICIONES O REGÍMENES CONSIDERADOS COMO PARAÍSO FISCALES	NO

10. INDEMNIZACIÓN POR CESACIÓN DE FUNCIONES

EL DECLARANTE HA SIDO INDEMNIZADO POR CESACIÓN DE FUNCIONES PRODUCTO DE LA SUPRESIÓN DE SU PUESTO DE TRABAJO, COMPENSACIÓN O RETIRO VOLUNTARIO.	NO

OBSERVACIONES.-

MI ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA LA REALICÉ POR EL AÑO:

- Esta Declaración Patrimonial Jurada constituye documento público, y la información consignada es verdadera y podrá ser verificada por la Contraloría General del Estado.
- En caso de falsedad u ocultamiento de información, me someto a las penas que por esos hechos y por perjurio contemplan el Código Orgánico Integral Penal y las Leyes de la República.

AUTORIZO SE LEVANTE EL SIGILO DE MIS CUENTAS BANCARIAS;

DECLARO NO ADEUDAR MÁS DE DOS PENSIONES ALIMENTICIAS;

DECLARO NO ENCONTRARME INCURSO EN NEPOTISMO, E INHABILIDADES O PROHIBICIONES PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE.

DECLARO SEÑALAMIENTO DE DOMICILIO Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL JURADA;

DECLARO NO DESEMPEÑAR MÁS DE UN CARGO PÚBLICO SIMULTÁNEAMENTE A EXCEPCIÓN DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA SIEMPRE QUE MI HORARIO LO PERMITA;

RATIFICO QUE DETALLO MIS ACTIVOS Y PASIVOS BAJO JURAMENTO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR ANTE AUTORIDAD JUDICIAL.

DECLARO QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN NINGUNA CAUSAL LEGAL DE IMPEDIMENTO, INHABILIDAD O PROHIBICIÓN PARA EL EJERCICIO DE UN PUESTO, CARGO, FUNCIÓN O DIGNIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO.

DECLARO QUE NO ME ENCUENTRO EN INTERDICCIÓN CIVIL, NO SOY DEUDOR QUE SE SIGA PROCESO DE CONCURSO DE ACREEDORES Y NO ME HALLO EN ESTADO DE INSOLVENCIA FRAUDULENTE DECLARADA JUDICIALMENTE. NO ME ENCUENTRO EN MORA DEL PAGO DE CREDITOS ESTABLECIDOS A FAVOR DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO. NO ME ENCUENTRO EN MORA CON EL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS, BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, INSTITUCIONES FINANCIERAS ABIERTAS O CERRADAS PERTENECIENTES AL ESTADO, ENTIDADES DE DERECHO PRIVADO FINANCIADAS CON EL CINCUENTA POR CIENTO O MÁS CON RECURSOS PÚBLICOS, EMPRESAS PÚBLICAS, O, EN GENERAL, CON CUALQUIER ENTIDAD U ORGANISMO DEL ESTADO O QUE SEAN DEUDORES DEL ESTADO POR CONTRIBUCIÓN O SERVICIO QUE TENGAN UN AÑO DE SER EXIGIBLE; O QUE SE ENCUENTRE EN ESTADO DE INCAPACIDAD CIVIL JUDICIALMENTE DECLARADA.

DECLARO QUE NO HE SIDO CONDENADO POR DELITOS DE PECULADO, CONCUSIÓN, COHECHO, EXTORCIÓN, SOBORNO, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, PREVARICATO; Y EN GENERAL NO HE SIDO SENTENCIADO POR DEFRAUDACIÓN AL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO.

DECLARO NO HE SIDO CONDENADO POR DELITOS ADUANEROS, TRÁFICO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS, LAVADO DE ACTIVOS ACOSO SEXUAL, EXPLOTACIÓN SEXUAL, TRATA DE PERSONAS, TRÁFICO ILÍCITO O VIOLACIÓN.

DECLARO QUE NO HE RECIBIDO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CRÉDITOS VINCULADOS CONTRAVINIENDO EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE.

PAUCAR BARROS CARMEN MATILDE

2023-06-14 11:47:48

1

177.234.213.195

DECLARO BAJO JURAMENTO NO TENER DIRECTA O INDIRECTAMENTE BIENES O CAPITALES EN PAISES O JURISDICCIONES CONSIDERADOS COMO PARAÍSO FISCALES.

DECLARO QUE NO HE SIDO INDEMNIZADO POR CESSACIÓN DE FUNCIONES PRODUCTO DE LA SUPRESIÓN DE MI PUESTO DE TRABAJO, COMPESACIÓN O RETIRO VOLUNTARIO.

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA: 14/06/2023

La información consignada en la presente declaración patrimonial jurada es verdadera y podrá ser verificada por la Contraloría General del Estado. En caso de falsedad u ocultamiento de información me someto a las penas que por esos hechos prevén las leyes de la República.



8528306

